

SOCIEDAD DE MEDICINA
INTERNA DE SANTA FE ASOCIACIÓN CIVIL

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a Asamblea Extraordinaria a los señores asociados de Sociedad de Medicina Interna de Santa Fe Asociación Civil, para el día tres de septiembre de 2015, a las veinte horas, en local de calle 25 de Mayo N° 1869 piso 2°, de la ciudad de Santa Fe, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Elección de autoridades. CPN Sebastián M. Zacarías, Normalizador.

\$ 33 269073 Ag. 21

ADMINISTRADORA DE
PUERTO ROLDAN BARRIO CERRADO S.A.

Asamblea General Ordinaria
y Extraordinaria de Accionistas
(1ra. y 2da. Convocatoria)

Convócase a los Sres. Accionistas de ADMINISTRADORA DE PUERTO ROLDAN BARRIO CERRADO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Septiembre de 2015, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en: "AP - Rosario - Córdoba - Km 313" de la ciudad de Roldan, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente; 2) Ratificación del Contrato de Locación de Cosas (Sistema de Cámaras de Seguridad) con NETROS SRL; 3) Tratamiento de la renuncia del Sr. Carlos Kreimer al cargo de Director Suplente. Su reemplazo; 4) Modificación del Reglamento de Edificación; 5) Fijación de régimen de multas para las violaciones de los Reglamentos de Edificación y Convivencia; 6) Declaración del Barrio Puerto Roldán como Conjunto Inmobiliario en función del art. 2073 del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación; 7) Disolución anticipada de la sociedad ADMINISTRADORA PUERTO ROLDAN BARRIO CERRADO S.A. por aplicación del art. 94 inc. 4 de Ley 19.550, con motivo de la sanción del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación; 8) Designación de Liquidadores; 9) Sometimiento al Régimen de Propiedad Horizontal conforme el art. 2075 del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación; 10) Régimen de Administración del Conjunto Inmobiliario Puerto Roldán dentro del período pre-consorcial; 11) En su caso, nombramiento del Consejo de Administración; 12) Otorgamiento de las autorizaciones para efectuar las tramitaciones y modificaciones necesarias para su aprobación y registración en los organismos públicos respectivos.

DAMIAN CALABRESE

PRESIDENTE

\$ 275 269212 Ag. 21 Ag. 27

SEGUROMETAL COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

ASAMBLEAS ELECTORALES
DE DISTRITO

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 36° y 37° del Estatuto Social el Consejo de Administración de Segurometal Cooperativa de Seguros Limitada convoca a los Asociados en condiciones estatutarias a las Asambleas Electorales de Distrito que se realizarán el día 11 de Septiembre de 2015, a las 17.30 horas, en los siguientes Distritos Electorales: DISTRITO ELECTORAL N° 1: Lugar de la Asamblea, en la sede de la Cooperativa, calle Alvear 930, Rosario, Asociados domiciliados en las Provincias de Santa Fe,

Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Santiago del Estero, Misiones y Formosa. DISTRITO ELECTORAL N° 2: Lugar de la Asamblea, en Moreno 211, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, Asociados domiciliados en Provincia de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego DISTRITO ELECTORAL N° 3: Lugar de la Asamblea, en Entre Ríos 494 de Villa María Pcia. de Córdoba. Asociados domiciliados en las provincias de: Córdoba, San Luis, Mendoza, La Rioja, Salta, Jujuy, Catamarca, Tucumán y San Juan para elegir Delegados Titulares y Suplentes que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2015.y que durarán en sus cargos hasta la posterior Asamblea Ordinaria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de Presidente y Secretario de las Asambleas Electorales de Distrito.
- 2) Elección de Delegados Titulares y Suplentes para participar en las Asambleas (Ordinarias y/o Extraordinarias) de la Cooperativa, durante el período 2015/2016.
- 3) Designación de dos Asociados para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

Rosario, Agosto de 2015

ADOLFO O.A. BECCANI

Presidente

RAMÓN J. SANTINO

Secretario

NOTA: Se recuerda a los señores asociados lo dispuesto por el artículo pertinente de los Estatutos, que dice:

ARTICULO 37°, inc._8°: La Asamblea Electoral de Distrito se realizará a la hora fijada en la convocatoria si se hubieran reunido la mitad más uno de los asociados correspondientes al distrito. De no lograrse quórum en esa oportunidad serán válidas las Asambleas que se celebren una hora después, cualquiera sea el número de asistentes.-

\$ 90 268934 Ag. 21 Ag. 24

AERO CLUB SANTA FE

SAUCE VIEJO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del AERO CLUB SANTA FE, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 2015 a partir de las 19 Hs. en sus instalaciones en el Aeropuerto de Sauce Viejo, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Consideración de las memorias y balances e informe del Síndico del ejercicio N° 74 correspondiente al período 2014/2015.
- 3) Elección de los siguientes miembros de Comisión Directiva: Elección de un Vicepresidente, un Prosecretario, un Protesorero, un Vocal Titular, tres Vocales Suplentes, un Síndico Suplente, todos por terminación de mandato. 4) Proclamación de las autoridades electas. 5) La asamblea queda facultada para ampliar el orden del día o no, pudiendo tratar cualquier otro tema de interés que se proponga -luego de aprobado el punto anterior- y que no se haya podido canalizar hasta el momento del libramiento de la presente convocatoria, siempre que bien propicie los intereses de la institución y el bienestar de sus asociados. 6) Elección de dos socios para la firma del acta Carlos Daniel Alonso, Presidente; Saúl A. Höehl, Secretario;

CARLOS DANIEL ALONSO

SAUL A. HÖEHL

Secretario

NOTA: de acuerdo con el Art. 38° de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituida con los asociados presentes 30 minutos después de la hora señalada.-

\$ 45 268955 Ag. 21